

Don Nicolás Martín García, Funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo, a extinguir, con destino en la Delegación de Hacienda de Jaén.

Don Antonio Joaquín González de la Casa, Contador del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Jaén.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Jaén, 12 de mayo de 1970.—El Presidente.—2.914-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente a las bases del concurso-examen para la provisión de una plaza de Jefe de Ceremonial y Protocolo.

Se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 58, de 14 actual, se publican las bases de esta convocatoria, aprobada por el Pleno en sesiones de 20 de enero y 28 de abril de 1970.

a) Número de características de la plaza convocada: Una plaza de Jefe de Ceremonial y Protocolo de esta Diputación Provincial, grado 13 de la plantilla de funcionarios.

A proveer por concurso-examen restringido entre funcionarios provinciales de plantilla y en propiedad de esta Diputación Provincial. Dotada con los emolumentos asignados al citado grado por las disposiciones en vigor.

b) Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación durante las horas hábiles de oficina y dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 10 pesetas y Mutua de 25 pesetas, voluntario.

Serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, haciendo constar que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria. Será preciso acreditar por los aspirantes que:

c) Pertenecen a la plantilla de funcionarios de esta Diputación, con carácter de propiedad y dos años de servicios, y haber desempeñado servicios de Ceremonial y Protocolo sin nota desfavorable.

d) Las pruebas selectivas consistirán en dos ejercicios: el primero, contestar a dos temas sacados a la suerte del programa publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia a que se ha hecho referencia, y el segundo, por escrito, sobre supuestos de libre designación del Tribunal a temas de Ceremonial y Protocolo.

e) El Tribunal calificador será el determinado en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Los ejercicios serán eliminatorios y el Tribunal asignará por cada uno de sus miembros y para cada ejercicio puntuación de 0 a 5 puntos, siendo el cociente resultante de la suma de puntos y de miembros del Tribunal la puntuación asignada al aspirante en cada ejercicio. Serán eliminados los aspirantes que no obtengan la media de cinco puntos en el respectivo ejercicio.

Será propuesto por el Tribunal el mejor puntuado, redactándose lista de los aprobados con las puntuaciones obtenidas en el orden de mayor a menor puntuación.

g) La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 16 de mayo de 1970.—El Presidente, José María Razquin Jené.—2.938-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Higiene y Seguridad en el Trabajo).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 114, de 13 de mayo de 1970, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Higiene y Seguridad en el Trabajo), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 67 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 13.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de mayo de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.953.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Técnico sanitario del Instituto Municipal de Higiene.

En el concurso libre para proveer una plaza de Técnico sanitario del Instituto Municipal de Higiene (Biólogo) ha sido admitida doña María Carlota Lladós Trado.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social don Enrique Miralbell Andrés.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Ramon Pares Farrás, y como suplente, don Luis Valmitjana Rovira, Profesores de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; Doctor don Pablo Cartaña Castilla, representante del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona; don Francisco de la Fuente Hita, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, representantes de la Dirección General de Administración Local, y el Jefe actual de la Unidad Operativa de Salud Pública, don Agustín Pumarola Busquets.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de mayo de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.952.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Técnico sanitario del Instituto Municipal de Higiene (Médico).

En el concurso libre para proveer una plaza de Técnico sanitario del Instituto Municipal de Higiene (Médico) han sido admitidos los siguientes aspirantes:

D. Luis Estany Golanó.
D. Joaquín Orta Buj.
D. Antonio Villalón Buidón.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social don Enrique Miralbell Andrés.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Francisco González Fusté, representante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; Doctor don Pablo Cartaña Castilla, representante del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona; don Francisco de la Fuente Hita, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, representantes de la Dirección General de Administración Local, y el Jefe actual, de la Unidad Operativa de Salud Pública, don Agustín Pumarola Busquets.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de mayo de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.954.